ACTA DE APERTURA DE OFERTAS LCO Nº 02/2.020

En Ciudad de Este, República del Paraguay, a los 02 días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo a las 08:00 horas, se reúnen en la Gobernación del Alto Paraná, sito en las Avenidas Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez, los Señores Lic. Juan A. Camp Ausina, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Srta. Laura Rocio Ferreira Escobar, Auxiliar Administrativo, funcionarios designados para llevar a cabo la apertura de ofertas, el Sr. Denys Federico Richer Soares, con C.I. 1.147.353 representante de la firma PROSPER S.R.L.
Para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado por **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020 – "ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA CESTAS BÁSICAS – AD REFERENDUM"**, aprobado por Resolución N° 007/2.020 GAP, de fecha 15 de enero de 2.020 de la Gobernación del Alto Paraná.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SIPC.
De conformidad al portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) ID Nº 376.225, se procede a la Apertura de Ofertas, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de Evaluación de Ofertas.
Dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1. **PROSPER S.R.L.-RUC Nº 80061002-4 – prospersrl@hotmail.com**

2. Ofertas tardías:
Seguidamente, se deja constancia que - en atención a lo establecido en el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03 – sin ofertas tardías.

3. Monto de la oferta

OFERTAS PRESENTADA	PRECIO TOTAL - (IVA Incluído)
OFERENTE 1: **PROSPER S.R.L.**	**ITEM 1: 3.490** **ITEM 2: 1.750** **ITEM 3: 2.990** **ITEM 4: 4.670** **ITEM 5: 3.980** **ITEM 6: 7.380** **ITEM 7: 7.670**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes, Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos se detalle a continuación.

EMPRESA	*OFERENTE 1* *PROSPER S.R.L.*
DOCUMENTOS	
Formulario de Oferta	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	PRESENTA
Cedula de Identidad del Representante Legal	SIPE
Constitución de la Sociedad	SIPE
Acta de asamblea	NO CORRESPONDE
Constancia de SIPE Nº	1590307

PROSPER SRL
Lic. Denys Richer
RUC 80061002-4

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

JUAN A. CAMP AUSINA
COORDINADOR UOC
GOBERNACION ALTO PARANA

Laura Ferreira
5-893.727

Constancia de Inscripción RUC	SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE
Certificado de Origen Nacional	PRESENTA

5. Constancia de las Observaciones realizadas por los asistentes al acto:
De acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes y realizar las observaciones si hubiere: No surgen observaciones.----------

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento

POR LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ:

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Públicas

Lic. Juan A. Camp A.
Coordinador UOC

Sta. Laura Ferreira
Auxiliar Adm. UOC

PROSPER SRL
Lic. Denys Richer
RUC 80061002-4